



DE TOLEDO, A VEINTE Y SIETE DE ABRIL DE 1757.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.**

practique como maestro = I haviendole oyo; Lo Comendador  
al Sr. D. Juan Menchaca, Des. p. d. q. se informe, y  
estando airt, y natiendo otra lisenzia, le conceda  
la q. pide por veu merec.

Recluta de  
D. Juan de la Cruz

Prose en despacho firmado del ex. Sr. D. Sebastian de  
Leyva Secretario de estado, y Director genl. de la In-  
fanteria, con fecha en Madrid a veinte y quatro de  
Agosto proximo pasado, en el q. expresa como S. M.  
ha concedido lisenzia por veu merec. a una partida  
del reximiento de Infant.ª de familia, compuesta  
de mosnial de balterno, de 400 hombres, y por el  
p.ª establecen ransera de Recluta en esta Capital,  
a fin de reclutar gente voluntaria p.ª el mismo.  
La Ciudad haviendole oyo; Acordo q. los Cav.  
Comisarios de Guerra, den las disposiciones conven.  
y q. sean regularen en estos casos p.ª la colocacion  
y establecimiento de dha tropa.

Termin. al Sr.  
Toledo

El Sr. D. Bachin de Toledo Des. p. d. q. se  
la duplica q. hizo en el Cav.º anterior, p.ª que se  
le den con efecto los testim.º sobre la novedad del  
dado de la Cañonera. I haviendole oyo, acordo se  
pen a dho. Sr. los testim.º que pide.

Comis. p.ª q. ven.  
ten al Sr. Comis.  
D. Juan de la Cruz

Teniendo presente la Ciudad la proxima venida del Sr.  
D. Bernardo de Trojar y Contreras Comis.º electo  
de esta Capital e Intend.º genl. de ella y de su Provincia;  
Acuerda q. a su llegada se le visite en la forma ac-  
tumbada por los señores D. Juan de Vandoval, D. Ba-  
chín de Toledo, D. Juan Montijo, y D. Ramon Meseguer  
Residores, Lorenas Alonso Molina y Joseph Plana.